	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 1 CÓDIGO:	
	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSION TRD: 2.5.28.01	DAGUA

EL GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA, EN VIRTUD DEL ART. 1° DECRETO 2209 DE 1998.

CERTIFICA.

Que, una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la ALCALDIA DE DAGUA debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la dependencia solicitante.	X
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: Licenciatura en Pedagogía Infantil, con experiencia mínima de seis (06) meses en actividades relacionadas al objeto del contrato en cumplimientos a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios, Estatuto anticorrupción expedido con la ley 1474 de 2011 y el decreto anti trámite Decreto 019 de 2012 y el actual Decreto 1082 de 2015, para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual; SERVICIO DE APOYO ASISTENCIAL Y OPERATIVO A LA GESTION DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACION DEL CAE (COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR), Y FOMENTO DE LAS POLÍTICAS, OBJETIVOS, PLANES Y PROGRAMAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL DERIVADOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA, cuya solicitud fue realizada por El Gerente Desarrollo Social y Comunitario.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Municipal.

Para constancia se firma en Dagua, a los veintitrés (23) días del mes de julio del 2021.

HERNAN ALONSO RAMIREZ HINCAPIE
Gerente Administrativo y Financiero

Revisó: Jaime Andrés Tello Cifuentes